

**PLAN DE FORMACIÓN 2014 BMN. NECESIDADES FORMATIVAS.  
PROPUESTA SECCIÓN SINDICAL COMFIA-CCOO BMN  
Madrid, 30 de enero de 2014**

**Cuestiones previas:**

Las propuestas que a continuación presentamos se realizan sin conocer los resultados del plan de formación 2013 y el estado de desarrollo y puesta en marcha del campus virtual presentado en las reuniones anteriores. Por tanto, una vez presentados y analizados dichos resultados, ésta sección sindical podrá realizar alguna matización.

Las propuestas que se presentan profundizan en las líneas principales ya indicadas. Así por ejemplo, en el 2013 se produce respecto a la previsión inicial una propuesta de ejecución de los idiomas que pensamos es mucho más interesante no sólo para los trabajadores y trabajadoras a los que representamos sino también para el propio desarrollo del negocio, puesto que se modifican los destinatarios y se le da a la formación en Inglés un valor más de instrumento comercial incluyendo como beneficiarios de esta formación a la red comercial y de oficinas.

También se plantea la necesidad de profundizar en una formación certificada, que genere titulaciones oficiales y por tanto asegure el aprendizaje y su reconocimiento posterior mejorando la eficiencia de la formación. Analizando el plan de formación 2013, vemos que algunas de las acciones actuales son similares a unidades formativas de certificados de profesionalidad publicados y entendemos adecuado tender a su sustitución por éstas. Especialmente cuando ya está publicado el Real Decreto que permite la impartición de esta formación en modalidad de teleformación.

A continuación, se establecen las áreas y acciones formativas que consideramos necesario implantar en el plan de formación 2014.

**AREA: FINANZAS.**

En esta área no se tiene en cuenta la formación de carácter técnico asociada al producto financiero sino aquella relativa a la cualificación general de la plantilla como base para el mejor aprovechamiento de la formación específica posterior:

- Certificados de profesionalidad:
  - Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108)
  - Comercialización y administración de productos financieros (ADGNO208)
  - Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios (ADG543\_3)
- Planificador financiero europeo.
- Asesor financiero europeo.
- Agente financiero.

### **AREA: HABILIDADES PERSONALES E INTERPERSONALES**

Avanzado el proceso de reestructuración interna, consideramos adecuado que desde el departamento de RRHH se elaborara una encuesta de clima laboral que nos permitiera valorar mejor la satisfacción de la plantilla con sus funciones y responsabilidades, el ambiente laboral y sus experiencias con la dirección.

En cualquier caso, avanzamos alguna formación que puede considerarse adecuada en esta materia para la plantilla de BMN:

- Gestión del cambio.
- Gestión del tiempo y organización del trabajo.
- Habilidades de comunicación.
- Técnicas de negociación.
- Desarrollo de equipos de trabajo y venta.
- Liderazgo.
- Habilidades comerciales.

### **AREA: FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Entendemos necesaria la formación continua en materia de prevención de riesgos laborales tanto para los delegados y delegadas de prevención como para el resto de la plantilla.

- Formación de delegados/as de personal. Reciclaje.
- Prevención de riesgos psicosociales.
- Prevención del atraco.
- Gestión del estrés.
- Técnicas de relajación.

## **AREA: CONCILIACIÓN VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL**

Es importante la sensibilización de los mandos intermedios y directivos en materia de igualdad y conciliación ya que una política de recursos humanos que la potencie permite:

- Mejorar el clima laboral e incremento de la satisfacción de la plantilla.
- Mejorar la planificación en la gestión del tiempo.
- Disminución del estrés y los conflictos laborales.
- Aumentar la retención del talento cualificado, disminuyendo los costes en reclutamiento y formación.
- Aumentar la fidelidad y estabilidad de la plantilla. Disminuciones de los índices de absentismo y mejora del rendimiento general.
- Mejora de la imagen externa de la empresa.

Esta formación debe planificarse en línea con los establecidos en el Plan de Igualdad de BMN.

## **AREA: IDIOMAS**

Entendemos necesaria la formación en idiomas según el marco europeo común de referencia para las lenguas:

- **Bloque A:** Usuario básico
  - **Nivel A1 - Acceso:** Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas; cuando puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce y cuando puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
  - **Nivel A2 - Plataforma:** Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes; cuando sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales y cuando sabe describir

en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

- **Bloque B:** Usuario independiente (nivel medio)
  - **Nivel B1 - Umbral:** Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros si tratan sobre cuestiones que le son conocidas; cuando sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua; cuando es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y cuando puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
  - **Nivel B2 - Avanzado:** Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso técnicos si están dentro de su campo de especialización; cuando puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad realizando la comunicación sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores y cuando puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales.
- **Bloque C:** Usuario competente (nivel avanzado)
  - **Nivel C1 - Dominio Eficaz:** Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos; cuando sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada; cuando puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma y cuando puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad.
  - **Nivel C2 - Maestría:** Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee; cuando sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida y cuando puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.

Sería conveniente el desarrollo de una prueba de nivel para facilitar la creación homogénea de grupos de formación teniendo en cuenta estos niveles. Así por

ejemplo, podría ser el nivel A2 para la prueba en el idioma inglés y el A1 para la prueba en el idioma alemán.

Por último, respecto a los destinatarios, se puede establecer el personal de oficina: directores, subdirectores, gestores comerciales y personal de caja, estarían excluidas las personas de las oficinas de gestión de empresas. En el idioma del inglés, las oficinas seleccionadas serían de zonas geográficas en las que este idioma es una herramienta imprescindible puesto que están en zonas turísticas y esto permitiría acceder a clientes de ámbito internacional que residen total o parcialmente en España (Andalucía, Levante y Baleares, por ejemplo). Para los trabajadores y trabajadoras de Baleares, además del inglés, especialmente los idiomas catalán y alemán, sin descartar otros.